

gado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**26266**

*ORDEN de 17 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Literatura Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 3 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) para provisión de la cátedra de «Literatura Española» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Palma de Mallorca, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Antonio Gallego Morell.

Vocales: Don Mariano Baquero Goyanes, don Francisco Indurain Hernández, don José Fradejas Lebrero y don Sebastián de la Nuez Caballero, Catedráticos de las Universidades de Murcia, Complutense, Valladolid y La Laguna, respectivamente.  
Presidente suplente: Excelentísimo señor don José Caso González.

Vocales suplentes: Don Jesús Cañedo Fernández, don José Luis Varela Iglesias, don Jorge Urrutia Gómez y don Angel Raimundo Fernández y González, Catedráticos de las Universidades de Autónoma de Madrid, el segundo; de Sevilla, el tercero, y en situación de Supernumerarios, el primero y cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**26267**

*ORDEN de 17 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso a la cátedra de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo, y 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Orden de 3 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de mayo) para provisión de la cátedra de «Historia de la Filosofía» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Murcia, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Fernando Montero Moliner.

Vocales: Don Patricio Peñalver Simó, don Leonardo Polo Barrera, don Pedro Cerezo Galán y don Ramiro Flórez Flórez, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, el primero; de Granada, el tercero; de la Autónoma de Madrid, el cuarto, y en situación de Supernumerario, el segundo.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Emilio Lledó Iñigo.

Vocales suplentes: Don Alfonso Candau Parias, don Francisco Gomá Musté, don Carlos Amable Balleas Fernández y don Ramón Valls Plana, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; de Barcelona, el segundo y cuarto, y de Santiago, el tercero.

De conformidad con lo dispuesto en el número 3.º de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conceder el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el período anterior y posterior a su nombramiento

como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Madrid, 17 de octubre de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**26268**

*ORDEN de 17 de octubre de 1979 por la que se declara desierto el concurso-oposición para la provisión de una plaza de «Termodinámica química» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Termodinámica química» (Facultad de Ciencias), y elevado el expediente al Departamento para su aprobación, sin que figure propuesto ningún opositor por no haber obtenido la puntuación mínima necesaria el único opositor presentado, según se hace constar en el acta correspondiente por el Tribunal,

Este Ministerio ha dispuesto aprobar el expediente de referencia y declarar desierto el concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de septiembre) para la provisión de una plaza de «Termodinámica química» (Facultad de Ciencias) del Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 17 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**26269**

*ORDEN de 17 de octubre de 1979 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Microbiología (Interfacultativa con Farmacia)» (Facultad de Ciencias).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de diciembre) para la provisión de tres plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Microbiología (Interfacultativa con Farmacia)» (Facultad de Ciencias), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Jorge Lalucat Jo: 4,90 puntos.  
Don José María Ortega Ruiz: 4,50 puntos.  
Don Manuel Benjamín Manzanal Sierra: 4,45 puntos.

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976, en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 17 de octubre de 1979.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**26270**

*ORDEN de 22 de octubre de 1979 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Derecho civil» de la Facultad de Derecho de las Universidades de Extremadura, La Laguna, Oviedo, Salamanca, Valencia, Valladolid (2.º) y Zaragoza.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 2211/1975, de 23 de agosto, y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero,

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 30 de no-